

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXVII</b>	Salta, 3 de Octubre de 1985	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 22 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324</b>

**Nº. 12.313**

Tirada de 550 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO  
FERNANDEZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Lic. ALEJANDRO BALUT**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**ARMANDO TROYANO**  
Director

**Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**  
**Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).**

**DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.**

**Art. 7º — PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

**Art. 12. —** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. —** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. — SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15. —** Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16 —** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20. —** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

**Art. 22. —** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

## II - SUSCRIPCIONES

## III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETO

M.G. Nº 1906 del 26-9-85 — Establece remuneración para el personal comprendido en el régimen docente secundario y superior ..... 3026

### EDICTOS DE MINAS

Nº 57902 — Conrado Laborde ..... 3030

Nº 57674 — Jaime Rogelio Uro y José Alberto Gómez ..... 3030

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 57908 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 27/85 ..... 3030

Nº 57890 — Delegación Sanitaria Federal, Nº 2/85 ..... 3030

Nº 57881 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Nº 10 ..... 3030

Nº 57880 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Nº 9 ..... 3031

	Pág.
Nº 57873 — Y.P.F. - Administración del Norte, Nº 60-OS-1382/85 .....	3031
Nº 57830 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1708/85 .....	3031
Nº 57875 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1704/85 .....	3031

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 57782 — Juan Antonio Nolasco y otros .....	3031
Nº 57781 — Fidel Laureano .....	3032

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 57911 — José Luis Alfonso Borelli, Expte. Nº 48.357/83 .....	3032
Nº 57904 — Borgoñón Marco Eduardo Mario Miguel, Expte. Nº A-64.137 .....	3032
Nº 57900 — Francisco Astigueta, Expte. Nº A-63.561/85 .....	3032
Nº 57872 — López Torrecillas José María Jesús, Expte. Nº A-63.186/85 .....	3032

### REMATES JUDICIALES

Nº 57899 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-50.331/84 .....	3032
Nº 57898 — Por Francisco Segovia. Juicio: Expte. Nº A-52.339/84 .....	3033
Nº 57896 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-59.629/85 .....	3033
Nº 57868 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-57.328/84 .....	3033
Nº 57867 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-61.540/85 .....	3033
Nº 57859 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-59.688/85 .....	3033

### CITACION A JUICIO

Nº 57889 — Humberto Enrique Robledo Puentes .....	3034
Nº 57888 — José Angel Zalazar .....	3034

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 57910 — Villagra, Marcos .....	3034
Nº 57907 — Ruperta Zambrano .....	3034
Nº 57906 — Petrona Remigia Cruz .....	3034

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 57909 — BYO Sociedad de Responsabilidad Limitada .....	3035
---	------

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 57892 — Etim Construcciones .....	3035
--------------------------------------	------

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 57828 — Junta Provincial del Poroto, para el día 19-10-85 .....	3035
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 57905 — Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", para el día 27-10-85 .....	3036
Nº 57903 — Club Sargento Cabral, para el día 13-10-85 .....	3036
Nº 57887 — Club de Caza y Pesca Orán, para el día 15-10-85 .....	3036

### RECAUDACION

Nº 57912 — Del día 2-10-85 .....	3037
----------------------------------	------

### BALANCE GENERAL

Nº 57901 — Caja Previsión Social .....	3038
--	------

## Sección ADMINISTRATIVA

Que tal defasaje se originó por haberse omitido reajustar los salarios de ciertos cargos, en algunos casos y alterado la relación jerárquica remuneratoria en otros, en los Decretos Nros. 285/85, 1.062/85 y 1.374/85:  
 Que resulta de absoluta justicia corregir los defasajes incurridos mediante la readecuación de los niveles salariales y la restauración jerárquica remuneratoria;  
 Que ello se compeadece con el régimen salarial vigente toda vez que a la justicia se la alcanza sin lesionar el congelamiento salarial dispuesto por las autoridades nacionales;  
 Que el presente decreto se encuadra en las facultades propias del Poder Ejecutivo en su condición de administrador de los bienes del Estado Provincial;

Por ello,  
**El Gobernador de la Provincia**  
 DECRETA:  
 Artículo 1º — Establécese que a partir del 1º de setiembre del corriente año, regirá para el personal que figura en Anexos I y II del presente, el puntaje que en cada caso se determina.  
 Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación, de Estado de Hacienda y Economía y por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.  
 Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Fernández Solís - Paesani - Dávalos.**

**DECRETO**  
 Salta, 26 de setiembre de 1985  
**DECRETO Nº 1906**  
**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Educación y Cultura**  
 VISTO el expediente Nº 47-1.918/85, del Registro de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura; y  
**CONSIDERANDO:**  
 Que de los estudios realizados por el Consejo General de Educación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura, surge el defasaje remuneratorio de diversos cargos docentes en distintos niveles;

### A N E X O I

#### REMUNERACION PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DOCENTE SECUNDARIO Y SUPERIOR

INDICE I: 0,07834

A PARTIR: 1º-IX-85

Cargos	Asignación del cargo	Compensación Funcional	Dedicación Exclusiva	Remuneración Mensual	Total Puntos
<b>I.- Dirección General y Personal de Supervisión.</b>					
Junta de Clasificación	---	---	---	94,47	1206
<b>II.- Escuelas de Nivel Medio y Artístico.</b>					
Director de 1ra. Categoría	73,63	(940)	---	---	184,08
Director de 2da. Categoría	71,28	(910)	---	---	178,20
Director de 3ra. Categoría	65,17	(832)	---	---	162,93
Jefe de Precep. de 1ra. Categoría	42,45	(542)	---	---	106,05
Jefe de Precep. de 2da. Categoría	40,42	(516)	---	---	100,97
Jefe de Precep. de 3ra. Categoría	38,38	(490)	---	---	95,87
Encargado de Gabinete	38,54	(492)	---	---	96,43
Preceptor	38,54	(492)	---	---	96,43
Profesor 1 Hora Cátedra	---	---	---	---	5,25

## REMUNERACION PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DOCENTE SECUNDARIO Y SUPERIOR

INDICE 1: 0,07834

A PARTIR: 1º-IX-85

Cargos	Asignación del cargo	Compensación Funcional	Dedicación Exclusiva	Remuneración Mensual	Total Puntos
<b>III.- Escuelas Manual y Técnicas.</b>					
Director de 1ra. Categoría	69,09 (882)	103,63 (1323)		172,72	2205
Director de 2da. Categoría	66,89 (854)	100,34 (1281)		167,23	2135
Director de 3ra. Categoría	61,18 (781)	91,72 (1171)		152,90	1952
Secretario de 1ra. Categoría	50,91 (650)	76,37 (975)		127,28	1625
Secretario de 2da. Categoría	48,88 (624)	73,32 (936)		122,20	1560
Secretario de 3ra. Categoría	46,84 (598)	70,26 (897)		117,10	1495
Jefe de Precep. de 1ra. Categoría	42,45 (542)	63,60 (812)		106,06	1354
Jefe de Precep. de 2da. Categoría	40,42 (516)	60,55 (773)		100,97	1289
Preceptor	38,54 (492)	57,89 (739)		96,43	1231
Profesor por 1 Hora Cátedra	28,20 (360)	42,30 (540)		4,93	63
Maestro de Escuela Técnica	23,03 (294)	34,62 (442)		70,50	900
Maestro Horario Reducido	48,88 (624)	73,32 (936)		57,65	736
Jefe de Taller				122,20	1560
<b>Escuelas Nivel Superior.</b>					
Rector-Director	91,18 (1164)	136,75 (1746)	227,94	2910	
Vice-Director	82,09 (1048)	123,06 (1571)	205,15	2619	
Secretario	50,91 (650)	76,37 (975)	127,28	1625	
Director Coro	50,91 (650)	76,37 (975)	127,29	1625	
Director Conjunto Instrumental	50,91 (650)	76,37 (975)	127,29	1625	
Bedel	38,85 (496)	58,36 (745)	97,21	1241	
Encargado de Gabinete	38,54 (492)	57,89 (739)	96,43	1231	
Jefe de Preceptores	42,45 (542)	63,60 (812)	106,05	1354	
Maestra Jardinera	39,87 (509)	59,84 (764)	99,71	1273	
Maestro Celador	38,54 (492)	57,89 (739)	96,43	1231	
Preceptor	38,54 (492)	57,89 (739)	96,43	1231	

A N E X O I I

REMUNERACION PERSONAL COMPRENDIDO EN EL REGIMEN DOCENTE PRIMARIO PROVINCIAL

INDICE: -A- 0,07834

A PARTIR: 1º-IX-85

Cargos	Asignación del cargo	Compensación Funcional	Dedicación Exclusiva	Total Puntos
Inspector General	593	873	1653	3119
Sub-Inspector General	566	834	1579	2979
Supervisor de Zona	539	795	1505	2839
Supervisor Ens. Religiosa	539	795	1505	2839
Supervisor Ens. Diferencial (Ed. Esp.)	539	795	1505	2839
Asesor de Educación Física	539	795	1505	2839
Jefe Dpto. Psicología Educativa	800	1200	—	2000
Jefe Centro Estudios Sup. Magisterio	800	1200	—	2000
Ayudante de Gabinete	708	1061	—	1769
Director de 1ra. Jornada Simple	774	1161	—	1935
Director de 2da. Jornada Simple	708	1061	—	1769
Director de 3ra. Jornada Simple	662	993	—	1655
Director de 4ta. Jornada Simple	640	960	—	1600
Vice-Director Jornada Simple	640	960	—	1600
Secretario Docente Jornada Simple	624	936	—	1560
Ayudante de Psicopedagogía	624	936	—	1560
Maestro Ens. Prácticas Jornadas Simple	492	739	—	1231
Maestro Celador de Taller Jornada Simple	400	600	—	1000
Maestro Especial Jornada Simple	438	656	—	1094
Jefe de Taller	624	936	—	1560

## DECRETO Nº 1906

REMUNERACION PERSONAL COMPENDIDO EN EL REGIMEN DOCENTE PRIMARIO PROVINCIAL ADICIONALES  
 POR DESEMPEÑO DE ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA, JORNADA COMPLETA CON ALBERGUE ANEXO, ESCUE-  
 LAS DE FRONTERA Y ESCUELAS HOGARES (+)

INDICE: -A- 0,07834

A PARTIR: 1º-IX-85

Cargos	Jornada Completa	Jornada Completa c/Albergue Anexo	Escuelas de Frontera	Escuelas Hogares
Director	738	764	764	764
Vice-Director	738	764	764	764
Secretario Docente	738	764	764	764
Maestro de Grado, Visitadora Hig. Soc. E. H. Maestro Actividades Prácticas, Maestro	738	764	764	764
Especial y Celador	634	656	656	656

(+) Adicionales bonificables por Antigüedad y Zona

Bonificación Maestra Jardinera: 20% sobre remuneración de Maestro de Grado.

Bonificación por Función Diferenciada: (Escuelas Atípicas - Carcelarias) 20% sobre remuneración básica.

Bonificación por Presentismo: 20% sobre remuneración Maestro de Grado.

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 57.902

F. Nº 27.804

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 235 del Código de Minería, que el señor Conrado Laborde, el día 26 de octubre de 1983, por Expediente Nº 11.575/82, ha solicitado la mensura y amojonamiento de la mina de Sal de su propiedad, denominada "Prode P", ubicada en la zona de "Niño Muerto", Departamento de La Poma (Salta), en terrenos de los señores Pedroni y Carlos Chiesa, la cual consta de una sola pertenencia de 100 hectáreas que se determina en la siguiente forma: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) el esquinero Sudoeste de la Mina "Jupiter", Expediente Nº 84, que se identifica con el punto de Partida (P.P.), se miden 1.000 m. con Azimut 90º 00' para obtener el punto A (esquinero N.E.). Desde A. se miden 1.000 m. con Azimut 180º 00' para obtener el punto B. (esquinero S.E.). Desde B. se miden 1.000 m. con Azimut 270º 00', para obtener el punto C, (esquinero S.O.). Desde C. se miden 1.000 m. con Azimut 360º 00' volviendo así al Punto de Partida (P.P.) y cerrando un cuadrado de 100 hectáreas de superficie. Cítese por quince días (15) para que se presenten los que tuvieren derechos a formular oposición. Salta, 22 de agosto de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. -A- 8,10.-

e) 3-14 y 23-10-85

O.P. Nº 57.674

R. s/c. Nº 3617

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que, Jaime Rogelio Uro y José Alberto Gómez, han solicitado el día 9 de abril de 1985, la mensura de la mina de mica y berito, de su propiedad, denominada: "Daniela Primera", ubicada en el departamento de Molinos, que tramita por Expediente Nº 12.074, la cual constará de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 2: A partir del PMD. se mide 100 m. az. 180º 00' para ubicar el PP. luego 150 m. az. 270º 00' para ubicar el esquinero I, luego 200 m. az. 360º 00' para ubicar el esquinero II, luego 300 m. az. 90º 00' para ubicar el esquinero III y luego 200 m. az. 180º 00' para ubicar el esquinero IV y finalmente 150 m. az. 270º 00' para coincidir nuevamente con el PP. Pertenencia 3: Se toma como base los esquineros delimitados para la pertenencia II, a partir del esquinero IV se mide 300 m. az. 90º 00' para ubicar el esquinero V, luego 200 m. az. 360º 00' para ubicar el esquinero VI y finalmente 300 m. az. 270º 00' para coincidir con el esquinero III. Pertenencia 1: Se toma como base los esquineros delimitados para la pertenencia 2, a partir del esquinero II se mide 300 m. az. 270º 00' para ubicar el esquinero VII, luego 200 m. az. 180º 00' para ubicar el esquinero VIII y finalmente se mide 300 m. az. 90º 00' para coincidir con el esquinero I. Salta, 9 de

mayo de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 12, 23-9 y 3-10-85

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. Nº 57.908

F. Nº 2205

**LICITACION PUBLICA Nº 27/85**

Llámase a Licitación Pública Nº 27/85, para el día 16-10-85 a horas 11:00, Por el Barrido y/o Cepillado de las Calles del Macro Centro, Centro Comercial y Peatonal de calle Juan Bautista Alberdi. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Telf. 22-2500, y en Obras Públicas, San Luis Nº 101. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: -A- 39.- (australes treinta y nueve).

**Cr. Oscar O. Formento**Director de C. y Suministros  
Municipalidad de la Ciudad de Salta**Fanny Gladys López**Jefa de Compras y Suministros  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro -A- 2,20.-

e) 3-10-85

O. P. Nº 57890

F. Nº 27780

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Y MEDIO AMBIENTE****LICITACION PUBLICA Nº 2/85**

Llámase a Licitación Pública Nº 2/85 cuya apertura tendrá lugar el día 22 de octubre de 1985 a horas 11, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Uniformes para el personal del Servicio Nacional de Paludismo en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle Gral. Güemes Nº 125 - Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Coordinación de Área de Contrataciones y Servicios (departamento de Contrataciones) Oficina 4130 y Dirección Nacional de Promoción y Protección de la Salud, Oficina 4033, ubicadas en calle Defensa 120, 4to. piso, Capital Federal.

Imp. A 4,40

e) 2 y 3-10-85

O. P. Nº 57881

F. Nº 2203

**Ministerio de Educación y Justicia****Consejo Nacional de Educación Técnica****Proyecto CONET - Banco Mundial**

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10 - CONET/BIRF, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1985 a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, Piso 1º - Capital Federal, para al adquisición de Máquinas y Herramientas de Carpintería, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Expte. Nº 015 - CONET/BIRF

RESOLUCION Nº 2774/85

Consulta y entrega de pliegos: Departamento

Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, Piso 1º, Capital Federal (C.P. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

**Eduardo Horacio Sampietro**

Director General de Administración

Valor al cobro A 11.- e) 1 al 7-10-85

O. P. Nº 57880 F. Nº 2202

**Ministerio de Educación y Justicia**

**Consejo Nacional de Educación Técnica**

**Proyecto CONET - Banco Mundial**

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 9 - CONET/BIRF, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1985 a las 14 horas en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, Piso 1º, Capital Federal para la adquisición de máquinas, equipos y herramientas de Mecánica Automotriz con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Expte. Nº 016 - CONET/BIRF

**RESOLUCION Nº 2775/85**

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, Piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas (C.P. 1225).

**Eduardo Horacio Sampietro**

Director General de Administración

Valor al cobro A 11.- e) 1 al 7-10-85

O. P. Nº 57873 F. Nº 2195

Campamento Vespucio (Sa), 17 de setiembre/85

Nota V.4.1 O. y S. Nº 288/85

As/ Orden de Publicidad Directa

Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte - Licitación Pública Nº 60-OS 1382/85 - s/Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Industriales en Zonas Central y Sur (Yacimiento Norte).

Vencimiento Recepción Ofertas: 18-10-85 a Hs. 8,30. Venta de Pliegos: Dpto. Contrataciones, Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Precio del pliego: catorce Australes c/60/100 (A 14,60).

**Tco. Mco. Eduardo Arce, Jefe de Contrataciones, Administración del Norte.**

Valor al cobro A 6,60.- e) 1 al 3-10-85

O.P. Nº 57.830 F. Nº 2191

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1708/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la eje-

cución de la siguiente obra: Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta - Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 34-Puente Sobre el Río Naranjo (construcción de obras básicas, pavimento flexible y de dos puentes). -A- 3.383.000. Depósito de garantía: -A- 33.830.- Precio del pliego: -A- 680.- Plazo de obra: 20 meses. Presentación de propuestas: 5 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro -A- 33.- e) 27-9 al 17-10-85

O.P. Nº 57.675 F. Nº 2174

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1704/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: Objeto: Ruta 50, Provincia de Salta-Tramo: San Ramón de la Nueva Orán-Límite con Bolivia, Sección: Nuevo Puente s/Arroyo Solazuty y Accesos. (construcción de un puente de hormigón armado y sus accesos). Presupuesto: -A- 870.000.- Depósito de garantía: -A- 8.700.- Precio del pliego: -A- 180.- Plazo de obra: 10 meses. Presentación de propuestas: 18 de octubre de 1985 a las 11 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro -A- 33,30.- e) 12-9 al 3-10-85

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 57.782 R. s/c. Nº 3622

Ref.: Expediente Nº 34-31.232/72

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Juan Antonio, Víctor Roberto, Liliána Beatriz y Héctor Pablo, todos de apellido Nolasco, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,9000 hectáreas del inmueble identificado como Parcela Nº 6, Polígono "B", catastro Nº 671 del Departamento de Cachi; con una dotación de 2,04 l./seg. a derivar del río Cachi, margen derecha, mediante las acequias Hacienda y Del Medio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de setiembre de 1985.

**Ing. Oscar Jorge Dean**  
Jefe Dpto. Explotación Riego  
A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-9 al 7-10-85

O.P. Nº 57.781 F. Nº 3621

Ref.: Expediente Nº 34-126.823/84.

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Fidel Laureano tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,100 hectáreas del inmueble identificado como Parcela 29, Polígono A, Catastro Nº 659 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,10 l./segundo a derivar

del río Trancas —margen izquierda— mediante las acequias Trancas y Fuerte Alto. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de setiembre de 1985.

**Ing. Oscar Jorge Dean**  
Jefe Dpto. Explotación Riego  
A.G.A.S.

Sin cargo e) 24-9 al 7-10-85

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 57.911 F. Nº 27.814

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría doctora María Eugenia Yaique, en autos: Borelli, José Luis Alfonso, S/ Sucesión. Expediente Nº 48.357/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Luis Alfonso Borelli, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 1º de octubre de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 3, 4 y 7-10-85

O.P. Nº 57.904 F. Nº 27.795

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, en los autos "Borgoñón, Marco Eduardo Mario Miguel, Sucesorio". Expediente Nº A-64.137, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 30 de setiembre de 1985. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 3, 4 y 7-10-85

O.P. Nº 57.900 F. Nº 27.807

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de don

Francisco Astigueta. Expediente Nº A-63.561/85 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 20 de setiembre de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 3, 4 y 7-10-85

O.P. Nº 57.872 F. Nº 27.760

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en los autos: "López Torrecillas, José María Jesús, Sucesorio", Expte. Nº A-63.186/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de agosto de 1985. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. -A- 4,20.- e) 1º al 3-10-85

### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 57.899 F. Nº 27.808

**Por: JULIO CESAR HERRERA**  
**JUDICIAL**

**Un juego de living y una mesa centro**  
**SIN BASE**

El 3 de octubre de 1985, a las 18,45 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta Ciudad remataré sin base y dinero de contado un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones individuales tapizados en cuerina color bordó y una mesa centro rectangular tapa de onix con patas torneadas. Revisarlas en mi poder. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria.

ría de la doctora Ana P. de Rodríguez en el juicio seguido a Jorge Esper Figueroa. Expediente Nº A-50.331/84. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. -A- 1,80.- e) 3-10-85

O.P. Nº 57.898 F. Nº 27.809

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE JUDICIAL

SIN BASE

Un escritorio c/4 cajones y una mesa

c/6 sillas tapizadas

Hoy 3 de octubre de 1985 a horas 18, en José E. Uriburu Nº 7, (continuación calle Tucumán), ciudad, Remataré Sin base al mejor postor, al contado y entrega inmediata Un escritorio metálico con 4 cajones y una mesa de madera de 1,48 x 0,90 mts. enchapado en fórmica marrón con 6 sillas con asiento tapizado. Ver y revisar en Lavalle 799 en horario comercial. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la doctora Silvia P. de Martínez, en juicio con Raúl G. Manzur, Expediente Nº A-52.339/84. Edictos: un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10 por ciento del precio de venta. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Francisco A. Segovia, Martillero Público, Tel. 230154.

Imp. -A- 1,80.- e) 3-10-85

O. P. Nº 57896 F. Nº 27789

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 3 de octubre de 1985, a horas 19,15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en juicio Ejecutivo, Expte. Nº A-59.629/85 que se le sigue a Ilda Isabel Torrego de Toledo, remataré sin base una máquina de tejer marca Knitax modelo automatic, Nº 55904, con porta ovillo. El bien puede ser revisado en calle Santiago del Estero Nº 669. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Forma de pago: de contado. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, ciudad. Teléfonos 211665 - 221017. — Salta, 1º de octubre de 1985. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 3,60 e) 2 y 3-10-85

O.P. Nº 57.868 F. Nº 27.768

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 3 de octubre de 1985, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nomi-

nación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Angel Oscar Guevara, Expediente Nº A-57.328/84, remataré sin base una pala de arrastre niveladora de hierro, con tiro para tractor. El bien puede ser revisado en calle Santiago del Estero Nº 669. Forma de pago: de contado. Comisión: 10 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Teléfonos 211665 - 221017.

Imp. -A- 5,40.- e) 1, 2 y 3-10-85

O.P. Nº 57.867 F. Nº 27.769

Por: JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

Dos inmuebles en Cerrillos

El día 3 de octubre de 1985, a horas 18,15, en calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Juan de la Cruz Sulca, Expediente Nº A-61.540/85, remataré los siguientes inmuebles: Catastro Nº 5362, Sección B, Manzana 20, Parcela 4b, Departamento Cerrillos, con la base de -A- 504,56.- correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Sup. total: 1.461,72 metros cuadrados. Se encuentra ubicado sobre calle Carlos Araoz s/nº de Villa Los Tarcos, Cerrillos y consiste en dos construcciones separadas, la primera posee cuatro habitaciones y la segunda dos habitaciones. Cuenta con agua corriente y luz eléctrica. Está rodeada de cerca y ligustro perimetral. Estado de ocupación: el demandado y su familia. Catastro Nº 5361, Sección B, Manzana 20, Parcela 4a, Departamento Cerrillos, con la base de -A- 299,26, correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Superficie Total: 1.042,90 metros cuadrados. Consta de dos habitaciones y una cocina con techo de chapas de zinc, una habitación sin techar, y un baño precario. Posee agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación, el señor Jorge Taritola y familia. Los inmuebles podrán ser revisados en cualquier horario. Forma de pago: de contado. Señal: 30% del precio a cuenta del mismo. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que la subasta se efectuará en forma progresiva. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Tel. 211665-221017.

Imp. -A- 6,60 e) 1 al 3-10-85

O.P. Nº 57.859 F. Nº 27.753

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDINO

REMATE JUDICIAL

Importante inmueble ubicado en el pueblo de El Galpón (fte. plaza principal)

El 3 de octubre de 1985, a hs. 19, en Lavalle

698, ciudad, por disp. del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Sec. a cargo de la Dra. Bibiana A. de Salim, en juicio que se sigue c/Herrera, D. s/Ej. Expte. A-59.688/85, remataré con la base de -A- 72,92 (2/3 V.F.) un inmueble ubicado fte. a la plaza principal del pueblo de El Galpón (Pcia. de Salta), con todo lo adherido al suelo por accesión física y legal, contando el mismo con un tinglado en su dimensión, const. con mampostería y columnas. En la parte norte cuenta con un edificio construido de Ira. categoría, apto para confitería, supermercado, etc. Sup. T. 1.205,76 m2., Dpto. Metán 14, El Galpón, Sec. A, Man. 27, Parcela 3, Cat. Nº 73. Límites: N., Prop. de Pedro Vanetta; S., Prop. de N. Alvarado; E., plaza principal, calle 9 de Julio; y O., Prop. de N. Alvarado. Estado de ocupación: todo el inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de pago: en el acto de remate el 30% de seña y comisión de martillero 5% a cargo del comprador, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez que atiende la causa. Mayores datos al suscripto martillero en Lavalle 698, de 15 a 19 hs. Nota: la subasta se llevará a cabo el día señalado aunque sea declarado inhábil. Edictos por el término de seis (6) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, martillero público.

Imp. -A- 6,-

e) 1-2-3-10-85

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 57889

F. Nº 27783

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en el Expte. Nº A-44.969/83: Poma Roca de Pedrazzi, Sara Violeta, por la menor Robledo Poma, Fresia Nora vs. Robledo Puentes, Humberto Enrique, Rendición de Cuentas, Pérdida de Administración de Bienes, Pérdida Usufructo Bienes, cita al Sr. Humberto Enrique Robledo Puentes, C. I. Nº 6.340.005 (Pol. Fed.), a estar a derecho en el término de nueve días desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y proseguir el juicio, haciéndolo representar por el Defensor Oficial correspondiente. Publicación por tres días en el lapso de un mes. — Salta, 17 de setiembre de 1985. — Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. A 3,-

e) 2 al 4-10-85

O.P. Nº 57.888

F. Nº 27.784

La doctora Marta M. de Haddad, Juez de Personas y Familia de 1ª Instancia 3ª Nominación, en autos: Córdoba de Zalazar, Juana B. s/Autorización Judicial para hipotecar, Expte. número 60.019/85, cita al señor José Angel Zalazar para que en el término de seis días, a contar de la última publicación de edictos, comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. — Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. -A- 3,-

e) 2 al 4-10-85

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 57.910

F. Nº 27.811

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la doctora Inés del Carmen Daher, en los autos caratulados: "Villagra, Marcos, Cancelación Certificado Plazo Fijo, Expediente Nº 3466/85", hace saber: San Ramón de la Nueva Orán, agosto 8 de 1985, Y Visto: Este Expediente Nº 3466/85, caratulado: "Villagra, Marcos, Cancelación Certificado Plazo Fijo", Concierto: ... Resuelvo: Iº Hacer lugar a la acción promovida por Marcos Villagra y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 475.578, con vencimiento el 26-8-85. IIº Oficiese a tales fines al banco del Noroeste Cooperativo Limitado, Sucursal Orán. Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº Autorizar a la Institución Bancaria pre-mencionada el pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no dedujere en ese lapso oposición. IVº Ordenar que el depósito de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización, para el cumplimiento. Oficiese. Vº Cópiese, protocolícese y notifíquese. Firmado Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez, Orán, 19 de agosto de 1985. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. -A- 1,20.-

e) 3-10-85

O.P. Nº 57.907

R. s/c. Nº 3630

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Nelda Villada Valdez, comunica que por Expediente Nº A-63.101/85, la señora Ruperta Zambrano solicita la adición del apelativo Aníbal al nombre de su hijo Carmen Zambrano, quien pasaría a llamarse Aníbal Carmen Zambrano. Salta, 12 de setiembre de 1985. Publicación en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Dra. Nelda Villada Valdez Secretaria.

Sin cargo

e) 3-10 y 1º-11-85

O.P. Nº 57.906

R.s/c. Nº 3629

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, en Expediente Nº A- 59.476/85, caratulado: "Fernández, Secundina, Filiación Extramatrimonial", cita y emplaza a los herederos de Petrona Remigia Cruz para que dentro del término de nueve días, a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Salta, 22 de abril de 1985. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Sin cargo

e) 3 al 7-10-85

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 57.909

F. Nº 27.810

#### BYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### CONSTITUCION

Socios: Ana María Fernández Ortiz, L.C. Nº 5.152.015, argentina, Bioquímica, de 40 años de edad, casada, domiciliada en Avenida Sarmiento Nº 600, Salta. Juan Alberto Ortiz, L.E. Nº 8.100.498, argentino, Farmacéutico, de 37 años de edad, casado, domiciliado en Avenida Sarmiento Nº 600, Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de setiembre de 1985.

Denominación: BYO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Avenida Sarmiento Nº 604, Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra y venta, permuta, exportación e importación de equipos electrónicos de computación, sus componentes, accesorios y todos los elementos vinculados directa o indirectamente a este rubro. Servicios: mediante la prestación de servicios de computación elaboración de programas, servicios de asesoramiento integral y alquiler de equipos.

Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en -A- 20.000 dividido en 200 cuotas de -A- 100 cada una las que se integran totalmente en bienes por partes iguales entre los socios.

Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: Ana María Fernández de Ortiz y Juan Alberto Ortiz, durarán el plazo de duración de la sociedad.

Representante Legal: Corresponde a los socios Gerentes.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 2 de octubre de 1985. Dra. Mirta Avelaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 4.-

e) 3-10-85

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 57892

F. Nº 27782

#### Transferencia de Fondo de Comercio

En cumplimiento de la Ley 11.867, se comunica que Juan Morales, propietario de ETIM Construcciones, con domicilio en Juramento número 1.285 de la ciudad de Salta, transfiere parcialmente el fondo de comercio para constituir

ETIM Construcciones S.R.L. con igual domicilio. Oposiciones de ley en Mar Beering Nº 1370, Barrio San Remo - Salta. Publicación por cinco días.

Imp. A 20,-

e) 2 al 8-10-85

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 57828

F. Nº 2189

#### JUNTA PROVINCIAL DEL POROTO

Se convoca a los productores integrantes de la Junta Provincial del Poroto para reunirse en asambleas general y especiales el día 19 de octubre de 1985, a las ocho horas, en el local de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, sito en calle 20 de Febrero esquina Güemes de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los fines de dar cumplimiento al presente

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º a) Elección de directores y suplentes con arreglo a lo siguiente: Los grupos A, B, C, D, E y F constituidos de acuerdo con las superficies afectadas al cultivo del poroto elegirán, cada uno de ellos, nueve directores titulares y nueve directores suplentes (Arts. 11, 30 inc. a) y 35 de los estatutos de la Junta).
  - b) Además se elegirán tres directores titulares y tres directores suplentes zonales integrándose los grupos Norte, Centro y Sur de acuerdo con el domicilio real o con la ubicación de la principal explotación del productor.
 

Cada una de estas tres zonas elegirá un director titular y un director suplente (Arts. 30 inciso b) y 36 de los estatutos).
  - c) También se elegirá un director titular y un director suplente de la terna propuesta por las cooperativas de productores de la provincia (Art. 34 de los estatutos).
- 2º Elección de ocho miembros titulares y ocho miembros suplentes del Consejo de Vigilancia de acuerdo con los artículos 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de los estatutos.
 

Los grupos A y B de productores elegirán dos consejeros de vigilancia suplentes cada uno, en tanto que los grupos C, D, E y F elegirán un consejero de vigilancia titular con su respectivo suplente cada uno.
- 3º Consideración del balance general, estado de resultados y demás documentación referida en el artículo 28 inciso a) de los estatutos.
- 4º En primer lugar se realizarán las asambleas especiales para proceder a la realización de las elecciones, constituyéndose luego la asamblea general.
- 5º Designación de productores para suscribir las actas.
- 6º Análisis del régimen de aportes de capital (retenciones).

7º Por el presente quedan convocadas las pertinentes asambleas en segunda convocatoria (Art. 28 de los estatutos).

8º La presente convocatoria se publicará durante 5 días (Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales).

Participarán en las asambleas los señores productores que hubieren dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de los estatutos.

#### EL DIRECTORIO

Consultas a: Coordinador General, Junta Provincial del Poroto, Melchora F. de Cornejo 537, Casilla 94 - 4190 - Rosario de la Frontera, Salta, Teléf. (0876) 81178. Télex: 61233 - CARF - AR.

Valor al cobro A 25,65. e) 27-9 al 3-10-85

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 57.905

F. Nº 27.790

#### AGRUPACION TRADICIONALISTA DE SALTA "GAUCHOS DE GÜEMES" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Salta, Setiembre de 1985

La Comisión Directiva de la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", de conformidad con lo prescripto en los Artículos 23º y 30º de los Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados de la Entidad y Presidentes de Fortines de campaña, a realizarse el día 27 de octubre de 1985, a las 9,30 horas, en la Sede Social de Avenida Uruguay Nº 750 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Fijar el monto para realizar gastos en concepto de donaciones durante el Ejercicio 1985-1986.
- 4º Elección total de miembros para integrar la Comisión Directiva por un período reglamentario de dos (2) años, para los siguientes cargos: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocales Titulares 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, Organo de Fiscalización Titular, Suplente 1º y Suplente 2º.
- 5º Designación de dos socios para suscribir el acta de esta Asamblea General Ordinaria.

Víctor Hugo Campos      Tomás M. García Bes  
Secretario                      Presidente

#### ARTICULO 25º DE LOS ESTATUTOS

"Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de Socios Vitalicios y Activos y sus resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos. Transcurrida una hora despues de la fijada en la citación, sin haberse obtenido puórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Imp. -A- 1,20.-

e) 3-10-85

O.P. Nº 57.903

F. Nº 27.798

#### CLUB SARGENTO CABRAL CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Sargento Cabral, cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el 13 de octubre de 1985 a horas 10 en su sede de calle Santiago del Estero Nº 1668, conforme lo establece el Artículo 34 del estatuto social, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de autoridades.
  - 2º Cuota Social
  - 3º Elección de un miembro para firmar el Acta
- Art. 17. Inc. d) — Tendrán voz y voto los socios mayores de 18 años de edad con más de 3 meses de antigüedad y que se encuentren al día con la cuota societaria al momento de la Asamblea.
- Art. 43. — La Asamblea sesionará con la mitad más uno de sus asociados, pero transcurrido una hora de tolerancia, podrá sesionar con el número de socios presente.

Salta, Octubre de 1985

José A. Portal  
Secretario

Arturo Lezama  
Presidente

Imp. -A- 1,20.-

e) 3-10-85

O. P. Nº 57887

F. Nº 27787

#### CLUB DE CAZA Y PESCA ORAN CONVOCATORIA

El Club de Caza y Pesca Orán, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados a celebrarse en su sede social de calle Mitre esquina Pizarro, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el día martes 15 de octubre del corriente año a horas 21,30, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración del Balance General e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1984, pendiente de tratamiento de la Asamblea anterior.
- 3º Aumento de la cuota social.
- 4º Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta.

Del Art. 79. — Para asistir y votar en las Asambleas es indispensable no tener deudas pendientes con el Club y sus dependencias y ser socio con no menos de seis meses de antigüedad.

S. R. de la N. Orán, setiembre 18 de 1985.

**Alberto Vidal**  
Secretario

**Ramón Yazlle**  
Presidente

Imp. A 3,60

e) 2 al 4-10-85

## RECAUDACION

O.P. Nº 57.912

Saldo Anterior	-A-	9.868,78
Recaudación día 2-10-85	-A-	178,05
Total	-A-	10.046,83

Nº 57901 — Caja Previsión Social

F. Nº 27.801 y 27.802

**BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984****A C T I V O****ACTIVOS CORRIENTES****CAJA Y BANCOS**

Fondo Permanente	200.000,—		
Fondo Fijo - Serv. Cobranzas	500.000,—		
Bco. Pcial Salta - Cta. 43- 02-3	2.294.842,21		
Bco. Pcial. Salta - Cta. 43-150-7	420.257,02		
Val. a Depositár Prést. Pers.	1.003.611,75	\$a	4.418.710,98

**INVERSIONES A CORTO PLAZO**

Deud. por Préstamos Personales	20.680.221,91		
Menos: Intereses a devengar	4.783.654,90	\$a	15.896.567,01

**CUENTAS POR COBRAR****CTAS. A COBRAR POR APORTES  
DEUDORES POR APORTES**

Sector Administrativo	448.088.681,67		
Sector Docente	652.265.841,47		
Sector Policial	79.904.832,53	\$a	1.180.259.355,67

**CONVENIOS POR APORTES**

Repart. Central Desc. y Municip	25.641.398,31		
Municipalidades de Campaña	5.497,30	\$a	25.646.895,61

**DEUDORES POR CARGOS**

Repart. Central Desc. y Municip.	4.938.015,26		
Inst. Privados de Enseñanza	1.111,35	\$a	4.939.126,61

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

Ley 5447/79 - Déficit Policial	55.526.177,40		
Ley 5714 y 5776/80 - Aportes Sust.	866.876.893,15		
Decreto Ley 28/62	327,38		
Cargos de Inter. s/descubierto	15.183,55	\$a	922.418.581,48

**OTRAS CTAS. POR COBRAR**

Deud. por Rentas de Propiedades	67.511,04		
Pensiones No Contributivas	51.900.000,—		
Deudores varios	505,59	\$a	51.968.016,63
		\$a	2.185.231.976,—

**TOTAL ACTIVOS CTES.****\$a 2.205.547.253,99****ACTIVOS NO CORRIENTES****Inversiones a largo plazo**

Cédulas Hipot. Argentinas 2ª Serie	65,52		
Inmuebles para Renta	844,29	\$a	909,81

**BIENES DE USO**

Muebles, Útiles e Instalaciones	926.653,38		
Automotores	29,14		
Edificio Nº 1 (Caseros 519 - Salta)	7.406,41	\$a	934.088,93

**TOTAL ACTIVO NO CTES.****\$a 934.998,74****TOTAL ACTIVO****\$a 2.206.482.252,73****CUENTAS DE ORDEN****\$a 44.219.854,92**

Gov. de la Pcia. - Créd. Consolidado c/aval

**P A S I V O****PASIVOS CORRIENTES****PASIVIDADES**

Beneficios Adm. a pagar	207.184.365,81		
Beneficios Docentes a pagar	148.281.106,10		
Beneficios Policiales a pagar	145.711.276,68		
Beneficios Impagos	11.641.614,16	\$a	512.818.362,75

**OTROS PASIVOS CORRIENTES**

Obligaciones a pagar Dpto. Benef. Graciable	439.763,82		
Sueldos y Cargos Sociales a pagar	6.777.342,55		
Fondo Compensador Falla de Caja	11,96		
Retenciones Judiciales Impagas	5.092,52		
Gastos Generales a pagar	1.130.619,01		
Retenciones a depositar (Sellado)	209.037,27		
Acreedores varios	23.859,64	\$a	8.585.726,77

**TOTAL PASIVOS CORRIENTES**521.404.089,52**PASIVOS NO CORRIENTES****CUENTAS A PAGAR POR CARGOS**

Cajas Nacionales de Prev. Social	19.855,39		
Cajas Provinciales de Previsión Social	255,63	\$a	20.111,02

**PREVISIONES**

Fondo Seguro Préstamos Personales	531.144,70		
Ley 5098/77 - Encasillamiento Admin.	2.117.876,87		
Fondo Reajustes Ley 5447	55.000.000,—	\$a	57.649.021,57

**TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES**\$a 57.669.132,59**GANANCIAS DIFERIDAS**

Cargos por aportes		\$a	7.699.476,61
--------------------	--	-----	--------------

**TOTAL PASIVO**\$a 586.772.698,72**PATRIMONIO NETO**

Fondo de Ley 17.051.422,86 + 147.567.606,06	164.619.028,92		
Fondo de Reserva Legal 1.904.944,76 + 14.756.760,60	16.661.705,36		
Resultados acumulados 125.077.125,79 + 1.313.351.693,94	\$a 1.438.428.819,73		

**TOTAL PATRIMONIO NETO**\$a 1.619.709.554,01**TOTAL GENERAL**\$a 2.206.482.252,73**CUENTAS DE ORDEN**

Gobierno de la Provincia - Créd. R. F. 1050 c/ aval		\$a	44.219.854,92
---	--	-----	---------------

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA - EJERCICIO 1984

R E C U R S O S		E R O G A C I O N E S	
<b>APORTES Y CONTRIBUCIONES</b>			
Sector Administrativo (Afiliado)	966.991.086,12	Beneficios Sector Admin.	811.060.874,54
Sector Docente (Afiliado)	530.061.545,70	Jubilaciones	291.740.296,01
Sector Policial (Afiliado)	227.274.357,85	Pensiones	171.188.960,49
Sustitutivo al Aporte Patronal	2.338.359.777,58	Aguinaldos	1.273.990.131,04
Aportes s/Ret. Pol. Art. 3º Inc. 6º	41.034.932,02	Beneficios Sector Docente	
Cobertura Déficit Pol. Art. 3º Inc. 6º	296.266.649,79	Jubilaciones	605.334.421,37
Art. 3º Inc. 7º Ley 5447/79	1.187.617,32	Pensiones	45.775.368,69
		Aguinaldos	115.371.453,93
			766.481.243,99
<b>RENTAS</b>			
Rentas de Propiedades	1.360.945,28	Benef. Sector Policial	
Intereses Ganados s/Convenios	34.146,17	Jubilaciones	501.125.039,71
		Pensiones	148.144.454,89
		Aguinaldos	70.071.738,64
Intereses Ganados s/Prést. Pers.	1.548.276,71		719.341.233,24
<b>OTROS RECURSOS</b>			
R. Art. 49 Dcto. 77/56 Ley 5447/79	346.225,63	Asignaciones Familiares	
Gargo Art. 20 Dcto. 9316/46	214.142,39	Administrativas	22.007.584,—
Ret. Dcto. 1823 Incompatibilidades	887.149,30	Docentes	4.151.054,—
Ingresos por cargos	571.096,05	Policiales	34.869.323,—
(Otros Recursos) Ingresos varios	2.172.220,36		61.027.961,—
			2.820.840.569,27
<b>GASTOS DE ADM.</b>			
		Personal	
		Sueldos	28.618.369,33
		Adicionales	61.256.020,73
		Aportes Patronales	9.960.507,80
			99.834.897,86
		<b>GASTOS GENERALES</b>	
		Bienes de Consumo	3.124.892,93
		Servicios	8.585.357,61
		Trabajos Públicos	248.390,—
			11.958.640,54
			111.793.538,40
		<b>SUPERAVIT DEL EJERCICIO (Nota 1)</b>	<b>2.932.634.107,67</b>
			<b>1.475.676.060,60</b>
			<b>4.408.310.168,27</b>

DEPARTAMENTO CONTABLE, Abril de 1985.

## CAJA DE PREVISION SOCIAL

Ejecución Cálculo de Recursos al 31 de Diciembre de 1984

C O N C E P T O	Presupuesto Ejercicio 1984	Monto Ejecutado	%
I. TOTAL DE RECURSOS	4.325.437.000,00	2.475.510.750,52	57,23
1. RECURSOS ESPECIFICOS	2.600.923.000,00	1.170.362.015,42	44,99
—Recursos Corrientes	2.600.923.000,00	1.170.362.015,42	44,99
—De Jurisdicción Provincial	2.600.923.000,00	1.170.362.015,42	44,99
—No Tributarios	2.600.923.000,00	1.170.362.015,42	44,99
Aportes para Previsión Afiliados	1.989.445.000,00	998.169.506,77	50,17
Aportes para Prev. Patronal Pers. Seg.	313.669.000,00	126.041.988,11	40,18
Aportes para Retiros Ley 5447	276.944.000,00	41.034.932,02	14,81
Alquileres	11.726.000,00	1.360.945,28	11,60
Intereses s/Convenios Deuda Aporte	1.533.000,00	34.146,17	2,22
Intereses s/Préstamos Personales	4.583.000,00	1.548.276,71	33,78
Otros Ingresos	3.023.000,00	2.172.220,36	71,85
2. REMESAS DE ADM. CENTRAL Y ORG. DESCENTRAL.	1.724.514.000,00	1.305.148.735,10	75,68
—Recursos afectados a Organismos Descentralizados	746.000.000,00	809.973.664,09	108,57
—Recursos Corrientes	746.000.000,00	809.973.664,09	108,57
—De Jurisdicción Nacional	746.000.000,00	809.973.664,09	108,57
—Coparticipación Federal	746.000.000,00	809.973.664,09	108,57
Seguridad Social	746.000.000,00	809.973.664,09	108,57
—Otras Remesas	978.514.000,00	495.175.071,01	50,60
—De Administración Central	674.615.000,00	404.779.843,31	60,00
Deficit Policial	384.215.000,00	249.671.244,82	64,98
Complementario del Sustitutivo	105.000.000,00	42.747.487,26	40,71
Asignaciones Familiares	185.400.000,00	112.361.111,23	60,60
—De Organismos Descentralizados	303.899.000,00	90.395.227,70	29,74
Complementario del Sustitutivo	130.778.000,00	23.916.731,29	18,28
Asignaciones Familiares	173.121.000,00	66.478.496,41	38,40

Departamento Contable, Abril de 1985

CAJA DE PREVISION SOCIAL

Ejecución Cálculo de Erogaciones al 31 de Diciembre de 1984

C O N C E P T O	Presupuesto Ejercicio 1984 Ley 6301/84	Monto Ejecutado	%	Mandado a Pagar	Pagado
TOTAL DE EROGACIONES	4.325.437.000,00	2.984.847.205,41	69,00	2.984.847.205,41	2.443.763.527,10
1. EROGACIONES CORRIENTES	4.185.793.000,00	2.872.713.922,01	68,63	2.872.713.922,01	2.339.538.205,26
Pasividades	4.185.793.000,00	2.872.713.922,01	68,63	2.872.713.922,01	2.339.538.205,26
Jubilaciones, Pensiones y Retiros	4.131.302.000,00	2.820.840.569,27	68,27	2.820.840.569,27	2.308.022.206,52
Pensiones No Contributivas	54.491.000,00	51.873.352,74	95,19	51.873.352,74	31.515.998,74
2. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					
TOTAL DE EROGACIONES	139.644.000,00	112.133.283,40	80,29	112.133.283,40	104.225.321,84
1. EROGACIONES CORRIENTES	134.277.000,00	111.545.148,40	83,07	111.545.148,40	103.637.186,84
—Operación	134.259.000,00	111.545.148,40	83,08	111.545.148,40	103.637.186,84
Personal	119.799.000,00	99.834.897,86	83,33	99.834.897,86	93.057.555,31
Bienes de Consumo	5.242.000,00	3.124.892,93	59,61	3.124.892,93	3.124.892,93
Servicios	9.218.000,00	8.585.357,61	93,13	8.585.357,61	7.454.738,60
—Crédito Adicional	18.000,00	—	—	—	—
2. EROGACIONES DE CAPITAL	5.367.000,00	588.135,00	10,95	588.135,00	588.135,00
—Inversión Real	5.067.000,00	588.135,00	11,60	588.135,00	588.135,00
Bienes de Capital	4.257.000,00	339.745,00	7,98	339.745,00	339.745,00
Trabajos Públicos	810.000,00	248.390,00	30,66	248.390,00	248.390,00
—Bienes Preexistentes	221.000,00	—	—	—	—
—Crédito Adicional	79.000,00	—	—	—	—

Departamento Contable, Abril de 1985



**CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA**  
**DEPARTAMENTO BENEFICIOS NO CONTRIBUTIVOS**  
**Estado de Resultados Correspondiente al Ejercicio 1984**

**R E C U R S O S**

**OTROS RECURSOS**

Ingresos Varios	10.750,49	10.750,49
-----------------	-----------	-----------

**MENOS**

**E R O G A C I O N E S**

**PASIVIDADES**

Pensiones a la Vejez	32.439.804,21		
Pensiones a la Invalidez	17.437.076,28		
Pensiones Graciables	657.474,00	50.534.354,49	
Prestaciones Médicas Asist.	1.338.998,25	1.338.998,25	

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comisiones, Sellados y Franqueo	223.314,33		
Otras Erogaciones	130.341,43	353.655,76	52.227.008,50

<b>DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b><u>52.216.258,01</u></b>
------------------------------	-----------------------------

Departamento Contable, Abril de 1985

**Juan José Tirao**  
 Jefe Dpto. Contable  
 Caja de Prev. Social

**Alfredo R. Lafuente**  
 Gerente General  
 Caja de Prev. Social

**C.P.N. Carlos M. Guzmán**  
 Auditor  
 Caja de Prev. Social

**Juan C. Villamayor**  
 Presidente  
 Caja de Prev. Social

Imp. -A- 112,50

e) 3-10-85